



GUÍA DOCENTE 2014-2015

Derechos Reales

1. Denominación de la asignatura:

Derechos Reales

Titulación

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Código

6709

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José María de la Cuesta Saenz

4.b Coordinador de la asignatura

José María de la Cuesta Saenz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso, segundo semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita

CG11 Trabajar en equipo

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG24 Adquirir la debida implicación con las autoridades académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 Adquirir la capacidad de redactar textos jurídicos

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R6 Comprender la propiedad y sus diversos tipos como base del sistema jurídico R7 Conocer y diferenciar los tipos de derechos que se pueden ostentar en un bien ajeno
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHOS REALES Tema 1.- Los derechos reales Tema 2.- El objeto de los derechos reales Tema 3.- La publicidad de los derechos reales Tema 4.- El derecho de propiedad Tema 5.- La comunidad de bienes Tema 6.- La propiedad horizontal Tema 7.- La propiedad intelectual Tema 8.- La posesión como hecho jurídico Tema 9.- La protección posesoria Tema 10.- La ocupación y la usucapión Tema 11.- La tradición y las adquisiciones "a non domino"



Tema 12.- El usufructo

Tema 13.- Las servidumbres

Tema 14.- Los censos y derechos análogos

Tema 15.- El aprovechamiento por turno de inmuebles de uso turístico

Tema 16.- La hipoteca inmobiliaria (I): concepto y estructura

Tema 17.- La hipoteca inmobiliaria (II): contenido y vicisitudes. La anticresis

Tema 18.- Los derechos reales de garantía sobre bienes muebles

Tema 19.- Derechos reales de adquisición

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Carlos Lasarte Álvarez,, Compendio de Derechos Reales, Última edición, Marcial Pons, Madrid,

Luis Díez-Picazo y Antoni Gullón Ballesteros,, Sistema de Derecho Civil III, Última edición, Tecnos, Madrid,

Pedro de Pablo Contreras y otros,, Curso de Derecho Civil III, Última edición, Colex, Majadahonda (Madrid),



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clase teórica	CG1,CG13,CG23,CG24 CE6,CE9	29	0	29
Comentarios, casos prácticos, exposiciones públicas	CG1,CG5,CG11,CG13,CG23 CE6,CE7,CE9,CE18	8	21	29
Tutorías		1	0	1
Preparación evaluación		0	50	50
Evaluación		3	0	3
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

- 1.- Para superar las pruebas habrá que tener como mínimo un 4 en cada una de ellas. En caso de que en alguna de ellas no se obtenga esta calificación deberá de realizarse la prueba en la segunda convocatoria.
- 2.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas, y para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a 5.
- 3.- En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas no aprobadas en la primera convocatoria. Se aplicará la misma ponderación que en la primera convocatoria. Para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a 5.
- 4.- En segunda convocatoria, la prueba 4 consistirá en la presentación de un comentario de una sentencia y defenderlo oralmente en sesión pública.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Prueba teórica intermedia	35 %	35 %
2. Prueba teórica final	35 %	35 %
3. Prueba práctica final	15 %	15 %
4. Presentación de trabajos en el aula	15 %	15 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. Se exige la superación de las mismas pruebas que en el sistema ordinario de evaluación, en el día y hora señalado por el profesor, previa audiencia del estudiante.
2. En el caso de los alumnos que participen en el programa "UBU Cantera" la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Calendarios y horarios:

Los establecidos por la Facultad de Derecho

13. Idioma en que se imparte:

Castellano